

**SORTEO DE UN VEHÍCULO, MARCA "KIA PICANTO 1.0 DPI
CONCEPT ECO-DYNAMICS, COLOR CLEAR WHITE"**

BASES

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa "Tematic Eventos Tematizados S.L.", domiciliada en Chiclana de la Frontera, Avenida de la Diputación, 107, con C.I.F. número B72368483, tiene previsto realizar una promoción de ámbito territorial de España, válida en los establecimientos comerciales de la ciudad de Chiclana de la Frontera adheridos a la campaña de promoción "VAMOS RODANDO", que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

SEGUNDA.- OBJETOS DE LA PROMOCIÓN.-

"Tematic Eventos Tematizados S.L." sorteará un vehículo **KIA PICANTO 1.0 DPI CONCEPT ECO-DYNAMICS, COLOR CLEAR WHITE** entre todos los clientes que realicen compras en los establecimientos adheridos, **entre los días veintisiete de noviembre y treinta de diciembre de dos mil veintinueve.**

TERCERA.- MÉTODO DEL SORTEO.-

Cada cliente por una compra no inferior a 20 €, podrá optar a rellenar una papeleta con sus datos personales (nombre, apellidos, DNI y teléfono de contacto) que deberá de ser introducida en una urna situada en la Plaza de las Bodegas junto a los anuncios del sorteo del vehículo objeto de la presente, la cual previamente ha sido debidamente cerrada y precintada ante Notario de Chiclana de la Frontera (Cádiz), DON JOSE MANUEL PAEZ MORENO.

El referido fedatario público, una vez transcurrido el plazo para poder participar en el **sorteo**, procederá concretamente el día **treinta de diciembre de dos mil veintinueve a las doce horas** a la apertura de la referida urna, de la cual extraerá una papeleta que será la agraciada con la adjudicación del vehículo.

El agraciado será notificado por teléfono. Una vez la compañía organizadora avise al agraciado, este deberá retirar el vehículo antes de que concluya el mes de enero del año dos mil veintidós, debiendo el agraciado firmar un recibo en el que conste la entrega del mismo.

Solamente serán consideradas válidas las papeletas que estén debidamente cumplimentadas y legibles. Podrán participar en el sorteo las personas mayores de 18 años que sean residentes legales en territorio español.

Una vez realizado el sorteo, los clientes podrán ver el nombre del ganador mediante una copia simple del acta de sorteo que estará a disposición de los mismos hasta el día treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

El agraciado correrá con los gastos de cambio de titularidad del vehículo y cualquier otro que se produzca por la adquisición del mismo. Asimismo, el agraciado podrá matricularlo a su nombre o a nombre de un tercero.

El vehículo se entregará al agraciado como cuerpo cierto.

En el caso de que el agraciado no retire el vehículo en el plazo establecido o que no esté localizable en el número de teléfono que figure en la papeleta, la compañía organizadora no tendrá la obligación de hacerle entrega del vehículo.

No se podrá canjear el premio por su valor en metálico.

Los datos facilitados por los participantes en la promoción serán tratados conforme a la R.G.P.D. 2016/679 de 25 de Mayo.

En este sentido, los participantes dan su consentimiento expreso a "Tematic Eventos Tematizados S.L." [responsable del fichero] para la recogida y tratamiento de sus datos personales necesarios para la organización y gestión del presente concurso.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercitados por los interesados ante el responsable del fichero mediante escrito dirigido a Tematic Eventos Tematizados S.L.

El hecho de participar en este concurso supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de sus bases.